

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, catorce de febrero de dos mil veinticuatro.

PROCESO	DECLARATIVO DE RESTITUCIÓN MODALIDAD LEASING
DEMANDANTE	BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS	ALEXANDER MORALES LÓPEZ LUZ ADRIANA GARCÍA
RADICADO	170014003007-2023-00764-00

Por Secretaría procédase con la liquidación de costas dentro del presente proceso. Se fija como agencias en derecho la suma de **\$720.000.**

Cúmplase

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
J u e z

JABO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PRESENTE PROCESO:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$720.000.
OTROS GASTOS.....	<u>-0-</u>
TOTAL	\$720.000.
=====	

MARIA YORMENZA LOPEZ GALLO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, catorce de febrero de dos mil veinticuatro.

PROCESO	DECLARATIVO DE RESTITUCIÓN MODALIDAD LEASING
DEMANDANTE	BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS	ALEXANDER MORALES LÓPEZ LUZ ADRIANA GARCÍA
RADICADO	170014003007-2023-00764-00

A la anterior liquidación de costas elaborada en la secretaría dentro de este proceso, se le imparte aprobación, por ajustarse a la realidad procesal. Artículo 366-1 del Código General del Proceso.

Notifíquese

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
J u e z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado

NUMERO 026 DEL 15 DE FEBRERO DE 2024

MARIA YORMENZA LOPEZ GALLO
Secretaria

JABO

Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9f54973036080b082dc12d43fdc609b2d7857388174ecdec8014e061ee2b95ec

Documento generado en 14/02/2024 11:41:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>